

# EDUCAR EN Y PARA LA CIUDADANÍA DEMOCRÁTICA

PEDRO MARÍA URUÑUELA NÁJERA

Subdirector General de Alta Inspección del Ministerio de Educación,  
Política Social y Deporte de España

**E**L SISTEMA EDUCATIVO ACTUAL ENCARA EL RETO DE ENSEÑAR A LOS ALUMNOS a convivir como personas y ciudadanos en el marco de una sociedad que adolece de cohesión y que presenta un déficit de compromiso cívico. En este sentido, el gobierno de España ha diseñado la implantación de la asignatura de Educación para la Ciudadanía, con la pretensión de coadyuvar a esta tarea de formar ciudadanos libres, críticos, responsables y activos. Dicha asignatura, cuyo eje articulador son los Derechos Humanos, pretende tener un carácter transversal que genere competencias sociales y ciudadanas comunes a todas las personas con independencia de sus ideologías o preferencias religiosas. Todo ello con la finalidad de lograr mayores niveles de convivencia social, participación cívica y comprensión de la realidad del siglo XXI.

**N**ACIDO EN LOGROÑO, LA RIOJA (1947). LICENCIADO EN FILOSOFÍA Y LETRAS. CATEDRÁTICO de Bachillerato. Inspector de Educación. Profesor Asociado de la UNED, Facultad de Educación (2002-2006). En la actualidad, Subdirector General de Alta Inspección del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte de España. Ponente y participante en actividades de formación del profesorado, en especial las relacionadas con la organización y dirección escolar, y también la convivencia en los centros. Miembro fundador y coordinador del Proyecto Turkana, proyecto de desarrollo de la convivencia en el que han participado diez institutos de Fuenlabrada (Madrid). Pendiente de lectura de la tesis doctoral sobre "La disrupción en el aula. Análisis y propuestas".

# EDUCAR EN Y PARA LA CIUDADANÍA DEMOCRÁTICA

PEDRO MARÍA URUÑUELA NÁJERA

Subdirector General de Alta Inspección del Ministerio de Educación,  
Política Social y Deporte de España

**P**OR DIVERSAS RAZONES, SE CONSIDERA QUE EN NUESTROS días una de las misiones más importantes del sistema educativo, junto con la transmisión de conocimientos, es la de conseguir que los alumnos aprendan a convivir como personas y como ciudadanos en el mundo en que nos ha tocado vivir. Problemas como el déficit de compromiso cívico o la difícil cohesión social en un mundo tan complejo y diverso como el nuestro, ponen en un primer plano la necesidad de la educación cívica en la escuela.

Podemos definir la Educación para la Ciudadanía como el conjunto de prácticas y actividades diseñadas para ayudar a todas las personas, niños, jóvenes y adultos a participar de manera activa en la vida democrática, aceptando y practicando sus derechos y responsabilidades en la sociedad. Implica, por tanto, el desarrollo en los alumnos de las competencias necesarias para relacionarse adecuadamente con el mundo que les rodea y la puesta en marcha de acciones colectivas para lograr una vida mejor para todos.

Lejos de limitarse a una mera instrucción acerca de las principales leyes e instituciones que conforman nuestra estructura política, intenta desarrollar en los alumnos actitudes y valores cívicos, que se traduzcan en compromisos concretos con los problemas y retos de la sociedad en la que viven. El objetivo de la Educación para la Ciudadanía es, por ello, formar ciudadanos libres, críticos, responsables y activos.

Educar con este fin es una tarea compleja ya que son varias las dimensiones que definen la ciudadanía (dimensiones ética, política, social, cultural, etcétera), varios los planos en los que puede manifestarse (local, regional, nacional o

mundial) y diversos los ámbitos en los que puede llevarse a cabo la misma (formal, no formal e incidental).

Desde el Ministerio de Educación de España, y mediante la Ley Orgánica de Educación recién aprobada, se ha introducido en el currículo una nueva asignatura, con diversas denominaciones en función del curso en que se imparta: “Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos” (educación primaria y secundaria obligatoria), “Ética y Ciudadanía” (cuarto curso de la ESO) y “Filosofía y Ciudadanía” (bachillerato). Pero, antes de entrar en el análisis de esta nueva materia y para comprender de manera adecuada su sentido y significado, hay que tomar en cuenta que la educación para la ciudadanía no puede limitarse y encerrarse en el ámbito de una asignatura y que, junto con el enfoque estrictamente curricular, son varios los planteamientos y orientaciones que están presentes en el planteamiento general de la Educación para la Ciudadanía y que sirven para marcar la orientación general de la misma.

En primer lugar, la Educación para la Ciudadanía debe ser expresión del compromiso de toda la comunidad educativa acerca de los fines educativos que persigue el centro escolar, del modelo de alumno libre, crítico, activo y responsable que se quiere formar, compromiso que se concreta en el proyecto educativo que debe elaborar el centro. Debe haber coherencia entre lo que se enseña en el área de Educación para la Ciudadanía y lo que se practica en el centro. No pueden enseñarse los derechos humanos si luego, en el día a día del centro, no se fomentan estos derechos, o no puede enseñarse la participación si en realidad no se practica esta participación al informar, pedir opinión, facilitar decisiones conjuntas y evaluar su aplicación por parte de todos, incluyendo a los alumnos en aquellos ámbitos en los que su edad hace posible dicha participación.

El Proyecto Educativo, según la nueva definición de la LOE, debe incluir el plan de convivencia que pondrá en marcha el centro; la convivencia es la base a partir de la cual se construye el ejercicio de la ciudadanía, donde no puede haber contradicciones entre lo que se dice y enseña y lo que se practica. El plan de convivencia parte del análisis de la convivencia en el centro, de la identificación de los puntos fuertes, de las cosas que están funcionando bien y que es preciso mantener. Pero también es preciso identificar los casos en los que tiene lugar una interrupción de la convivencia, de la falta de respeto a las situaciones de violencia y, mucho más, a los posibles

casos de acoso entre iguales, el llamado *bullying*, y plantear una respuesta adecuada para subsanar esta falla en la convivencia.

El plan de convivencia no puede limitarse a ser una respuesta reactiva a estas situaciones sino que, desde una posición proactiva, debe adelantarse a los problemas y plantear la educación de la convivencia en positivo. Esto exige tener claros un modelo de convivencia, las habilidades sociales necesarias, el aprendizaje de los tipos de pensamiento y su influencia en la convivencia, la educación y desarrollo de las emociones y, por último, la educación en valores como el de participación, el respeto y la tolerancia y la educación para la paz. Como todo plan, todos estos elementos deben concretarse en objetivos, actividades, responsables y formas de evaluación y de seguimiento de todo lo planificado.

Además del fomento de la convivencia en el marco del proyecto educativo, la Educación para la Ciudadanía debe servir para aumentar y reforzar la apertura del centro escolar hacia su entorno, al romper su aislamiento, constituirse en un recurso fundamental para la comunidad en la que está –un centro de cultura para todos–, participar en los problemas sociales de su entorno y comprometerse con su solución.

Hay ya muchas experiencias en este sentido, experiencias que muestran la capacidad de los centros para trabajar en conjunto con su entorno y reforzar de esta forma su tarea educativa de la dimensión ciudadana. Por citar sólo alguna de las múltiples experiencias, se puede tomar en cuenta el trabajo del Proyecto Atlántida en este mismo sentido, que fortalece la cooperación escuelas-familias-municipios, con una tradición ya de varios años. De igual manera, las experiencias recogidas bajo el nombre de “Aprendizaje-Servicio” son ejemplo de esta exigencia; en ellas, se parte de una acción concreta, del compromiso práctico con el entorno que lleva a los alumnos y a la escuela a plantearse determinadas actividades, a partir de las cuales se organiza toda la enseñanza y el aprendizaje consecuente relacionado con dicha experiencia. También el movimiento de ciudades educadoras puede aportar numerosos ejemplos de esta dimensión básica de la Educación para la Ciudadanía.

En tercer lugar, la Educación para la Ciudadanía debe considerarse como una “asignatura transversal”, cuyos contenidos y objetivos deben buscarse no sólo desde dicha asignatura, sino desde todas las áreas que conforman el currículum. En este sentido, puede decirse que no existen profesores de Educación para la Ciudadanía, sino que todos los profesores lo son también de esta asignatura. Y ello porque todos deben trabajar por el desarrollo de la competencia social y cívica, una de las ocho competencias básicas recogidas en la LOE y en los Reales Decretos que desarrollan el currículum.

El desarrollo de la competencia social y ciudadana supone para el alumno la adquisición de un saber hacer práctico que permite que la persona poseedora de esta competencia sepa comportarse individualmente de modo que sea posible convivir en una sociedad cada vez más plural, participar con plenitud en la vida cívica y comprender la realidad social del mundo en el que vive. Esto supone haber desarrollado habilidades y capacidades de relacionarse con los demás, de afrontar con positivismo los conflictos, de ser capaz de ponerse en el lugar del otro, de aceptar las diferencias y todas aquellas otras habilidades necesarias para una buena convivencia. Se une así la Educación para la Ciudadanía con el fomento de la convivencia ya señalado.

Desarrollar la competencia social y ciudadana implica también participar activamente en la vida cívica y, por ello, asumir los valores democráticos, practicar normas acordes con ellos y conocer los fundamentos y modos de organización del estado democrático. Asimismo, implica comprender la

realidad social del mundo en el que se vive, es decir, entender las experiencias colectivas, la organización y funcionamiento de las sociedades, la riqueza y pluralidad de la sociedad española y europea, así como el compromiso con su mejora.

Sobre la base de estas tres dimensiones puede considerarse el último planteamiento; la Educación para la Ciudadanía puede y debe ser una asignatura como las demás, con objetivos, metodología y contenidos propios, que cuente con un horario determinado en, al menos, cuatro cursos en los distintos niveles de primaria, secundaria y bachillerato. Debe contar también con contenidos específicos para su desarrollo.

Estos contenidos propios de la nueva asignatura han sido discutidos y negociados a lo largo de varias reuniones con la participación de asociaciones y colectivos que han mostrado su interés por la asignatura, con independencia de su planteamiento ideológico. De esta forma, el contenido de la asignatura se diseñó partiendo de lo más inmediato a lo más general, de las experiencias concretas de los alumnos a los planteamientos más generales y abstractos. Así, en la etapa de primaria la base es la atención al desarrollo de la autonomía personal, los comportamientos y hábitos sociales para, después, en los cursos de secundaria y bachillerato, introducir poco a poco el análisis y reflexiones teóricas sobre las Constituciones y las características del Estado democrático.

Los Derechos Humanos, como compendio y resumen de los principios morales que garantizan la dignidad de todas las personas y que pueden ser aceptados por todos con independencia de ideologías concretas, constituyen la referencia fundamental de los valores que se estudian y desarrollan en la asignatura. En los cursos de la enseñanza obligatoria, la estructura de los contenidos es, en esencia, la misma, tratándolos en distinto nivel de profundidad: el yo y los otros, las relaciones interpersonales y sociales; los Derechos Humanos como base de la convivencia; vivir en sociedad, la sociedad global; problemas de la sociedad actual y, por último, trabajo de procedimientos comunes a todos los bloques. En bachillerato, tomando en cuenta su denominación de “Filosofía y Ciudadanía”, los temas son diferentes y su aprobación está pendiente todavía.

Es mucho lo que nos jugamos con la educación de los futuros ciudadanos; de ahí el interés en que esta nueva “asignatura” tenga el éxito que todos deseamos.

